



Cudap. Exp-UNC: 0026597/2010

CÓRDOBA, 27 AGO 2010

VISTO

La propuesta para la realización del **V Foro de Trabajo Comunitario: "Bienes Comunitarios"** presentado por la Lic. Silvia Plaza, Profesora Adjunta de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y destinado a docentes, egresados, estudiantes, investigadores personas o grupos y que se llevará a cabo en esta Facultad, los días 8 y 9 de octubre de 2010.

### CONSIDERANDO

Que los foros se constituyen como una actividad de carácter extensionista.  
Que cuentan con el aval y apoyo de la Secretaría de Extensión de esta

Facultad

Que el Foro de trabajo Comunitario guarda características disímiles a los otros Foros en cuanto a los destinatarios

Que en el marco del 5to Foro de Trabajo Comunitario se desarrollarán las VI Jornadas de Adultos Mayores "Para seguir encontrándonos" y las "II Jornadas de Problemáticas ambientales".

Que tiene por finalidad promover el intercambio científico, la práctica profesional, la docencia y discusión crítica entre los profesionales que trabajan orientados por los principios de la Psicología Comunitaria.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar la realización del **V Foro de TRABAJO COMUNITARIO: "Bienes Comunitarios"** presentado por la Prof. Silvia Plaza.

**Artículo 2º:** Reconocer como Responsable Académica del V Foro de Trabajo Comunitario: Bienes Comunitarios a la Prof. Silvia Plaza y Como Comité organizador a la Lic. Silvia Plaza como así también las adscriptas Lic. Valeria Ríos y Gabriela Morales y Lic. Paola Blanes, las Ayudantes Alumnos Noelia Oviedo y Citlali Vilte Chávez y Sol Victoria del Carpio, quienes realizan la tarea como actividad de extensión prevista en el Programa de Formación de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria. Así mismo disponer que el Comité Científico se integre por y las Mgter. Inés Díaz, Jacinta Buriyovich, Maite Rodigou, Mirta Antonelli, y la Dra. Andrea Bonvillani y los Licenciados Silvia Plaza y Omar Barrault.

LILIAN FERRAGUT  
Prof. Estudios e la Comunidad



Cudap. Exp-UNC: 0026597/2010

**Artículo 3º:** Reconocer a la Lic. Valeria Ríos como responsables administrativas.

**Artículo 4º:** Establecer que la actividad se realice los días viernes 8 y sábado 9 de octubre de 2010.

**Artículo 5º:** Autorizar a la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria a realizar el día 9 de octubre las siguientes actividades dentro del marco **V Foro de TRABAJO COMUNITARIO: "Bienes Comunitarios": 1)-** La Jornada con Adultos Mayores **"Para Seguir Encontrándonos"** reconociendo como responsable de ésta actividad a la Lic. Marina Zanuttini y las Ayudantes Alumnas Anahí Pegoraro y Natalia Marino, como apoyo a la actividad a la Mgter. Inés Díaz y Lic. Laura Atala.

**2)- La II Jornadas de Problemáticas ambientales comunitarias**, siendo la responsable de esta actividad los Lic. Nicolás Risso Patrón y Verónica Soto.

**Artículo 6º:** Autorizar el cobro de aranceles ajustado a la propuesta: Profesionales: \$ y público en general \$30,00 (Pesos treinta), estudiantes \$ 15,00 (pesos quince), el Comité científico, el Comité organizador como así también pobladores, organizaciones comunitarias y el equipo de Cátedra de Intervención Comunitaria, serán eximidos del arancel. La inscripción y el pago de los aranceles enunciados se efectuarán en el área Económico Financiera de la Facultad o en el Banco Nación (Casa Central y sucursales) mediante depósito a la cuenta corriente N° 21300095/32.

**Artículo 7º:** Disponer la suma de \$ de 501,89 (quinientos un peso con ochenta y nueve centavos) del remanente recaudado por el IV Foro de Psicología Comunitaria realizado en el año 2009 y autorizado por RDN° 1053/09, que serán destinados a los gastos de transporte ida y vuelta en colectivo y/o tráfico de los asistentes de grupos comunitarios de Adultos Mayores que participen en la Jornada del día 9 de octubre de 2010, para ello se deberá presentar la factura correspondiente con los detalles requeridos para su reintegro en el Área Económico Financiera.

**Artículo 8º:** La secretaría de Extensión tendrá a su cargo la compra de cotillón, librería fotocopias, difusión y certificación de las actividades según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 9º:** Reconocer como invitado **V Foro de TRABAJO COMUNITARIO: "Bienes Comunitarios"** a la Lic. Paula Ulivarri DNIN° 22653043 y el gasto originado de traslado ida y vuelta vía terrestre desde la Ciudad de Salta a Córdoba Capital.

LIC. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



Cudap. Exp-UNC: 0026597/2010

**Artículo 10º:** Establecer que el comité científico se reserve el derecho de seleccionar las ponencias a incluir en la impresión (en soporte papel o en CD).

**Artículo 11º:** Los responsables de la actividad remitirán a la Subsecretaria de Servicios a la Comunidad el listado de los Docentes expertos que efectivamente cumplan la función de coordinadores de mesa como así también la nómina de asistentes, con número de DNI y ordenada alfabéticamente y la de los expositores con anticipación de una semana, para su certificación.

**Artículo 12º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1041

Lic. LILIAN FERRACUTI  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA